

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 6 de junio de 2018, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Contratación de obras mediante procedimiento abierto simplificado. Clave: XX.C-2018/15. Zona Molina. Mejora paseos GU-405 y otros.
3. Contratación de obras mediante procedimiento abierto simplificado. Clave: XX.C-2018/16. Zona Molina. Barrera de seguridad GU-400 Codes y otras
4. Contratación de obras mediante procedimiento abierto simplificado. Clave: XX.C-2018/18. Protección de taludes. Protección de taludes: GU-115 y otras.
5. Contratación de obras mediante procedimiento abierto simplificado. Clave: XX.C-2018/19. Protección de taludes. Protección de taludes: GU-119 y otras.
6. Contratación de obras mediante procedimiento abierto simplificado. Clave: XX.C-2018/07. Zona Guadalajara. Adecuación arcenes: GU-143 y otras.
7. Contratación de obras mediante procedimiento abierto simplificado. Clave: XX.C-2018/08. Zona Guadalajara. Barrera de seguridad: GU-180 y otras.
8. Contratación de obras mediante procedimiento abierto simplificado. Clave: XX.C-2018/11. Zona de Sigüenza. Adecuación arcenes: GU-170.
9. Contratación de obras mediante procedimiento abierto simplificado. Clave: XX.C-2018/12. Zona Sigüenza. Adecuación arcenes: GU-107 y otras.
10. Certificación y factura de la obra 2016/LR1C/145 Miedes de Atienza.
11. Certificación y factura de la obra 2016/LR1C/160 Torremocha de Jadraque.
12. Certificación y factura de la obra 2016/LR1C/171 Estriégana.
13. Informe resolución discrepancia reparo 6/18 liquidación tasa por prestación del servicio en el núcleo zoológico de la Mancomunidad Vega del Henares, años 2014 y 2015.
14. Convenio de colaboración con la Asociación de la Prensa de Guadalajara.

URGENCIA.-

- 15.- Rectificación error particular núm. 18 Junta de Gobierno 23/05/2018.
Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición

interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 1 de junio de 2018
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo.: José Manuel Pérez Torres

MINUTA.-

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled	INTERIOR
D ^a Ana Guarinos López	INTERIOR
D. Jesús Herranz Hernández	INTERIOR
D. José Ángel Parra Mínguez	INTERIOR
D. Jaime Celada López	INTERIOR
D ^a M ^a Lucia Enjuto Cárdbaba	INTERIOR
D. Alberto Domínguez Luis	INTERIOR
D. Octavio Contreras Esteban	INTERIOR
Sra. Interventora	INTERIOR
Sr. Secretario General Acctal.	INTERIOR
TABLÓN DE ANUNCIOS	